



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 59 /2021

VISTO:

El llamado a Licitación Privada N° 03/2021 para la compra de materiales para la extensión de cloacas y recambio de cañerías en diferentes calles de la ciudad de General Ramírez; y,

CONSIDERANDO:

Que, los materiales a adquirir son: 100 UN CAÑOS DE PVC 160 MM HOMOLOGADOS SELLO IRAM CON JUNTA ELASTICA, 30 UN RAMALES PVC 160MM A 110 HOMOLOGADOS SELLO IRAM CON JUNTA ELASTICA, 2 UN CURVAS PVC DE 160 MM A 90 HOMOLOGADO SELLO IRAM CON JUNTA ELASTICA, 3 UN TAPAS DE FUNDICION CON MARCO, 60 UN. CURVAS A 45 PVC DE 110 HOMOLOGADO SELLO IRAM DE PEGAR, 30 UN CURVAS A 90 PVC DE 110 HOMOLOGADO SELLO IRAM DE PEGAR, 30 UN CAÑOS PVC DE 110 HOMOLOGADO SELLO IRAM DE PEGAR, 30 UN TAPAS PVC DE 110 HOMOLOGADO SELLO IRAM DE PEGAR, 75 M3 DE ARENA y 600 M.L. DE MALLA ADVERTENCIA CLOACAS DE 30 CM DE ANCHO. - MATERIALES PUESTOS EN EDIFICIO MUNICIPAL Y/O DONDE LO INDIQUE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS A CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICATARIO;

Que, presentaron sus ofertas, tres de los proveedores invitados: LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., HIDROPLAST S.A. y SCHONFELD JORGE;

No cotizaron: COOP. LA GANADERA GRAL. RAMIREZ LTDA., BRAUER EDUARDO E., WEIMER S.R.L., MER S.R.L. y PARANÁ MEDIO MAQUINAS Y SERVICIOS S.A.;

Que, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones y al Informe Técnico de fecha 03/03/2021 suscriptos por la Jefa del Área de Compras y Suministros, y por la Secretario de Servicios Públicos, debe procederse a la adjudicación.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar la Licitación Privada N° 03/2021, por ítem, para la compra de materiales la extensión de cloacas y recambio de cañerías en diferentes calles de la ciudad, por un monto total de **Pesos Novecientos Noventa y Cinco Mil Ciento Noventa y Tres con Ochenta y Dos Centavos (\$955.193,82)** -conforme Planilla Comparativa de Contrataciones e Informe Técnico adjuntos- los que deberán ser

entregados por cuenta y cargo del adjudicatario en el Edificio Municipal o en el lugar en que lo indique la Secretaría de Servicios Públicos, de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma **HIDROPLAST S.A.:**

- **100 UN CAÑOS DE PVC 160 MM HOMOLOGADOS SELLO IRAM CON JUNTA ELÁSTICA** a Pesos Seiscientos Treinta y Tres Mil Novecientos (\$633.900,00).
 - **30 UN RAMALES PVC 160MM A 110 HOMOLOGADOS SELLO IRAM CON JUNTA ELÁSTICA** a Pesos Treinta y Ocho Mil Treinta y Tres con Setenta centavos (\$38.033,70).
 - **2 UN CURVAS PVC DE 160 MM A 90 HOMOLOGADO SELLO IRAM CON JUNTA ELÁSTICA** a Pesos Tres Mil Setecientos con Doce Centavos (\$3.700,12).
 - **3 UN TAPAS DE FUNDICIÓN CON MARCO** a Pesos Cincuenta y Un Mil Setecientos Catorce con Doce Centavos (\$51.714,12).
 - **60 UN. CURVAS A 45 PVC DE 110 HOMOLOGADO SELLO IRAM DE PEGAR** a Pesos Dieciocho Mil Novecientos Cincuenta y Siete (\$18.957,00).
 - **30 UN CURVAS A 90 PVC DE 110 HOMOLOGADO SELLO IRAM DE PEGAR** a Pesos Ocho Mil Doscientos Diecinueve con Cuarenta Centavos (\$8.219,40).
 - **30 UN TAPAS PVC DE 110 HOMOLOGADO SELLO IRAM DE PEGAR** a Pesos Un Mil Quinientos Noventa y Nueve con Sesenta Centavos (\$1.599,60).
- TOTAL: Pesos Setecientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Noventa y Tres con Ochenta y Dos Centavos (\$756.193,82).**

A la firma **LEFFLER Y WOLLERT S.R.L.:**

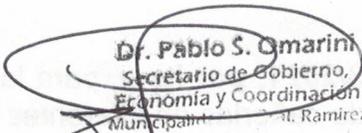
- **30 UN CAÑOS PVC DE 110 HOMOLOGADO SELLO IRAM DE PEGAR** a Pesos Sesenta y Tres Mil (\$63.000,00).
 - **75 M3 DE ARENA** a Pesos Ciento Doce Mil Cuatrocientos Veinticinco (\$112.425,00).
 - **600 M.L. DE MALLA ADVERTENCIA CLOACAS DE 30 CM DE ANCHO** a Pesos Veinticuatro Mil Trescientos Ochenta y Cuatro (\$24.384,00).
- TOTAL: Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil (\$199.000,00).**

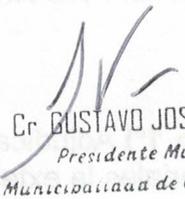
Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrendan el presente, el Secretario de Gobierno, Hacienda y Coordinación y el Secretario de Servicios Públicos.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 08 de marzo de 2021.


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez


Prof. Roberto A. Riffel
Secretario de Servicios
Públicos
Municipalidad de Gral. Ramírez